## DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

### Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### Producto TITAN INFRAESTRUCTURAS III, FCR

El producto, que es un Fondo de Capital Riesgo de acuerdo a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, será gestionado por Access Capital Partners S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora"), cuyo domicilio social es 42, rue Washington – 75008 Paris, Francia, y página web www.access-capital-partners.com, y comercializado en exclusiva por Bankinter, S.A. (en adelante, "Bankinter"), cuyo domicilio social es Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid.

La autoridad competente encargada de la supervisión del producto es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV"), cuyo teléfono es 900 535 015.

- La Agencia Nacional de Codificación de Valores ha asignado para las participaciones del Fondo los siguientes códigos:
  - Participaciones Clase A4: [●]

Este documento ha sido elaborado/revisado por última vez el 14 de septiembre de 2026.

### Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

### ¿Qué es este producto?

**Tipo:**

Fondo de Capital Riesgo.

**Objetivo:**

El objetivo del Fondo es crear valor para los Inversores mediante la adquisición temporal de Co-Inversiones, Compromisos en Fondos Primarios e Inversiones Secundarias. A tal fin, el Fondo adquirirá, mantendrá, administrará y enajenará (i) Co-Inversiones en empresas de infraestructuras ubicadas principalmente en Europa y, con carácter accesorio, en otras jurisdicciones de la OCDE, (ii) Compromisos en Fondos Primarios que inviertan en empresas de infraestructuras, e (iii) Inversiones Secundarias en Fondos Participados que inviertan en empresas de infraestructuras

La Sociedad Gestora buscará crear una cartera con una exposición diversificada en todos los sectores de infraestructuras. En particular, dentro de dichos sectores se incluye, infraestructuras relacionadas con la energía, servicios públicos, telecomunicaciones, infraestructura de transporte y activos de infraestructura relacionados con servicios sociales y sanitarios.

Las Co-Inversiones se realizarán principalmente en activos de infraestructuras que tengan ubicados su gestión, su sede central, su fuente principal de negocio o activos de su negocio principal en Europa. Los Fondos Participados invertirán principalmente en Inversiones Subyacentes situadas en Estados miembros de la OCDE.

El Fondo podrá llevar a cabo inversiones en Inversiones Objetivo que no cumplan alguna de las características previstas en la Política de Inversión si es aprobado por el Comité Asesor de Inversiones.

Hasta un máximo del cuarenta (40%) por ciento de los Compromisos Totales serán invertidos en las Inversiones Objetivo, localizadas en un único país. El Fondo no invertirá más del cuarenta (40%) por ciento de los Compromisos Totales en Inversiones Objetivo que no estén denominadas en euros.

**Periodo de inversión:**

Una vez inscrito en el Registro Administrativo de la CNMV, el período de inversión del Fondo comenzará al Cierre Inicial y finalizará en el cuarto año de la fecha de Cierre Final (prorrogable por dos periodos de un año cada uno a solicitud de la Sociedad Gestora y previa aprobación del Asesor), tal y como se define en el Artículo 5.2 del Reglamento de Gestión.

**Inversor minorista al que va dirigido la Clase A4:**

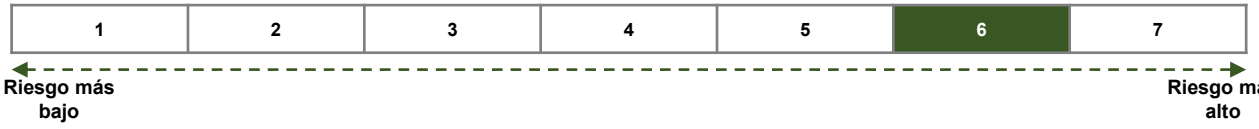
Inversores que cumplan los siguientes requisitos:

- Que puedan mantener la inversión, en su caso, durante la vida máxima del fondo (10 años desde el Cierre Final, prorrogables por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno) sin perjuicio de la facultad del Asesor de prorrogar de manera extraordinaria la duración del Fondo prevista en el artículo 18 (vi) del Reglamento de Gestión.
- Que se comprometan a invertir como mínimo 200.000 EUR y, en todo caso, un compromiso inferior a 500.000 EUR.
- Que declaren por escrito, en un documento distinto de contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto, en especial la iliquidez del producto, ya que el Fondo realizará sus inversiones en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas. Concretamente el inversor debe contar con un perfil agresivo compatible con el indicador de riesgo resumido que se muestra a continuación.
- Que cuentan con conocimientos medios o altos y/o experiencia previa en esta tipología de activos. No deberían invertir aquellos inversores que carezcan del conocimiento y experiencia necesarios en este tipo de productos ilíquidos y de mayor riesgo.
- Que estén dispuestos y pueden soportar pérdidas de hasta el 100% en su inversión.

Los nuevos Inversores que suscriban un Compromiso de Inversión adicional en el Fondo con posterioridad a seis (6) meses siguientes al Cierre Inicial, deberán abonar al Fondo una prima de suscripción conforme a lo estipulado en el Artículo 28 del Reglamento de Gestión.

### ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

**Indicador resumido de riesgo**




El indicador es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle; la probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Sociedad Gestora sino que depende del rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte el Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en la que: 1 significa «el riesgo más bajo» y 7 significa «el riesgo más alto», lo cual significa que el producto tiene un nivel de riesgo alto.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el periodo de mantenimiento recomendado (10 años). Tenga en cuenta que el riesgo real puede variar considerablemente en caso de venta anticipada, especialmente si tuviera que vender el producto a un precio inferior al que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento.

Usted puede tratar de monetizar su participación en el Fondo mediante una transmisión en el mercado secundario. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento, por lo que es posible que recupere menos dinero.

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los activos subyacentes en los que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo.

El indicador de riesgos no tiene en cuenta otros riesgos significativos como los de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. No existe un mercado líquido para las participaciones del Fondo, por lo que la liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado.

La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

## Escenarios de rentabilidad

| **Inversión: 50.000 euros**<br>**Escenarios** | | **Periodo de 1 año** | **Periodo de 5 años** | **Periodo de 10 años** |
|---|---|---|---|---|
| ***Escenario de tensión*** | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes<br>Rendimiento medio cada año | 15.500 €<br>-85,7% | 26.000 €<br>-22,4% | 40.000 €<br>-3,7% |
| ***Escenario desfavorable*** | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes<br>Rendimiento medio cada año | 27.000 €<br>-61,2% | 38.000 €<br>-9,6% | 59.500 €<br>3,3% |
| ***Escenario moderado*** | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes<br>Rendimiento medio cada año | 45.000 €<br>-14,2% | 57.000 €<br>5,0% | 81.000 €<br>9,6% |
| ***Escenario favorable*** | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes<br>Rendimiento medio cada año | 63.000 €<br>40,8% | 76.000 €<br>16,6% | 98.500 €<br>14,2% |

El cuadro anterior muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 50.000 EUR. Sin embargo, teniendo en cuenta que son una estimación, lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del momento en que se venda el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la evolución del mercado y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

## ¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que la Sociedad Gestora experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto, ya que el Fondo constituye una cuenta separada.

El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

## ¿Cuáles son los costes?

**Costes a lo largo del tiempo:**

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

| **Inversión (50.000 euros) Escenarios** | | **Con salida en 10 años** |
|---|---|---|
| **Costes totales anuales** | | **894 €** |
| Impacto anual sobre la reducción del rendimiento (*) | | 1,79 % |

(*) Esta estimación no incluye el Carry / Comisión de Gestión Variable.

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado. No se refiere a los impuestos directos o indirectos que el cliente vaya a tener que asumir, sino a los devengados en la formalización de la operación o gestión del producto.
- El significado de las diferentes categorías de costes.

| Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año | | | |
|---|---|---|---|
| Costes únicos | Costes de entrada | 0,00% | Ninguno |
| | Costes de salida | 0,00% | Ninguno |
| Costes corrientes | Costes de operación de la cartera | 2,00% | Comisiones (*) |
| | Otros costes corrientes | 0,30% | Gastos corrientes (**) |
| Costes accesorios | Comisiones de rendimiento | 0,00% | Carry / Comisión de Gestión Variable (***) |

(*) Incluye las siguientes comisiones:

• Comisión de gestión anual (1,90%);

Los anteriores porcentajes son sobre los Compromisos Totales durante el Periodo de Inversión y sobre los desembolsos totales menos las desinversiones a coste de adquisición con posterioridad al Periodo de Inversión.

• Comisión de estructuración equivalente al (1,00%) del importe total de los Compromisos de Inversión desembolsados.

(**) Otros gastos corrientes del fondo conforme a lo estipulado en el Artículo 8.4 del Reglamento de Gestión.

(***) Carry/Comisión de gestión Variable

1. los Promotores titulares de Participaciones de Clase B, recibirán el 20% de las distribuciones que se produzcan una vez que los Inversores titulares de Participaciones de Clase A hubieran obtenido una tasa interna de retorno de la inversión del 6% anual, sujeto al mecanismo de "catch up" conforme a lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Gestión.

2. una vez cumplidos los apartados 22.1 a), b) c) y d) del Reglamento de Gestión, los importes recibidos se distribuirán: (i) el 70% para los titulares de Participaciones de Clase A; (ii) el 20% para los titulares de Participaciones de Clase B a prorrata entre los mismos y como Carry; y (iii) el 10% para la Sociedad Gestora como Comisión de Gestión Variable, conforme a lo establecido en el Artículo 22.1(e) del Reglamento de Gestión.

La tasa interna de retorno de la inversión será la obtenida mediante distribuciones efectivamente realizadas (o el reembolso de participaciones efectuadas con una finalidad equivalente), y sin tener en cuenta la fiscalidad de los partícipes ni plusvalías implícitas por el valor de las participaciones que no hubieran sido distribuidas. Del cálculo anterior se reducirán las distribuciones que los Promotores hubieran obtenido en concepto de Carry.

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 10 años desde el Cierre Final del Fondo prorrogable en dos periodos de 1 año más, sin perjuicio de la facultad de prórroga extraordinaria prevista en el Artículo 18. vi) del Reglamento de Gestión del Fondo.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. La Sociedad Gestora podrá acordar efectuar el reembolso parcial de las Participaciones del Fondo antes de la disolución y liquidación del Fondo, siempre que exista liquidez suficiente, y con sujeción a lo siguiente: (i) el reembolso parcial anticipado será generalmente para todos los Inversores y se efectuará en proporción a sus respectivas Participaciones del Fondo; (ii) el reembolso se realizará en efectivo; y (iii) a solicitud de un Inversor, la Sociedad Gestora entregará un nuevo certificado de las Participaciones del Fondo poseídas por dicho Inversor.

El reembolso tendrá siempre lugar al último valor disponible de las Participaciones del Fondo para cada clase, calculado conforme al Artículo 27.

Sin embargo, podrían transmitir su inversión de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 25 del Reglamento de Gestión.

## ¿Cómo puedo reclamar?

En caso de que desee reclamar en cualquier momento en relación con este producto o el servicio que ha recibido, puede hacerlo poniéndose en contacto el Servicio de Atención al cliente de Bankinter S.A. en el teléfono 900 80 20 81, por email: incidencias_sac.bankinter@bankinter.es o directamente en Bankinter, S.A., Avenida de Bruselas, 14 28108 Alcobendas (Madrid) https://www.bankinter.com/banca/nav/atencion-cliente/elevar-reclamacion.

Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, c/ Edison nº 4, 28006 Madrid.

## Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo y el Reglamento de Gestión.

Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer estos documentos. Estos documentos también están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx).